



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000137-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de septiembre de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000137, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de septiembre de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000137 relativa a "Política general en materia de Servicios Sociales":

ANTECEDENTES

El Grupo Socialista manifestó en el debate celebrado el pasado día 23 de septiembre su gran preocupación por las terribles consecuencias de las políticas de recortes que están aplicando tanto la Junta de Castilla y León como el Gobierno de España, con especial incidencia entre los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad.

Cada vez son más los avisos que se lanzan sobre el avance de la pobreza en España y en Castilla y León. Si el INE ha estimado la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social de 2012 en el 26,8 %, un reciente estudio de Intermón Oxfam considera que si continúan las actuales políticas de ajuste, ocho millones más de españoles en 2025 serán pobres y la cifra alcanzaría los 20 millones (el 42 % de la población).



Y ante esta situación es necesario tanto adoptar medidas correctoras urgentes que atenúen estas perspectivas indeseables como reforzar el sistema de servicios sociales para dar respuesta a las necesidades presentes y futuras.

Se ha evidenciado así mismo la falta de transparencia en la gestión del Acuerdo Marco, así como una deficiente equidad en la prestación de los servicios sociales en todo el territorio de la Comunidad.

En el debate de la interpelación de la que deriva esta moción, también se puso de manifiesto el deterioro que provoca en las arcas de las Entidades Locales el enorme retraso de la aportación financiera por parte de la Consejería que efectúa a través del Acuerdo Marco.

Por último debe cumplirse rigurosamente la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, desarrollando sus numerosos compromisos pendientes de aplicación, algo que no ha ocurrido hasta ahora.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Recabar del Gobierno de España la realización de un estudio sobre las consecuencias en cada una de las CC. AA. sobre el bienestar de la ciudadanía por las políticas de recortes con especial atención en los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad como son los pensionistas, parados, enfermos, estudiantes o personas con escasos recursos entre otros y los efectos que dicha situación tendrán sobre los servicios sociales.

2.- Adoptar un firme compromiso de defensa del mantenimiento del poder adquisitivo de los 597.063 pensionistas de Castilla y León, de forma que no se agrave la situación de muchos ciudadanos que se encuentran al borde de una situación de auténtica exclusión social y de carencia de recursos.

3.- Instar al Gobierno de España a no adoptar nuevas medidas y a revocar todas aquellas que, como el copago de los medicamentos de dispensación hospitalaria, pudieran agravar la situación de los ciudadanos, habida cuenta de que, en un número alarmante de casos, se encuentran al borde de una situación de auténtica exclusión social y en un número creciente ya dentro del ámbito de la pobreza, teniendo que soportar de forma creciente unas cargas que, en muchos casos, no pueden asumir.

4.- Elaborar y publicar el Catálogo de Prestaciones antes de fin de 2013, ya que lleva más de un año de retraso respecto a lo previsto en la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León.

5.- Convocar el Consejo de Coordinación Interadministrativa del Sistema de Servicios Sociales de Castilla y León con anterioridad al comienzo de las negociaciones bilaterales de la Consejería de Familia con las Entidades Locales con el objeto de elaborar los criterios comunes programáticos y presupuestarios de todas las EE. LL. respecto al Acuerdo Marco, habida cuenta de que dicho órgano tiene como objetivo garantizar la coherencia, complementariedad y continuidad de las actuaciones, y velar por la equidad territorial.



6.- Agilizar la transferencia de la financiación del Acuerdo Marco a las Entidades Locales para desarrollar los Servicios Sociales por lo que habiéndose aprobado ya el monto total para el 2014 las EE. LL. deberán recibir el 70 % del mismo en el primer trimestre del año.

7.- Mejorar el sitio Web de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a fin de garantizar la transparencia en las actuaciones, haciendo públicos en la misma los siguientes extremos respecto al Acuerdo Marco:

- **Listado de programas a desarrollar por las EE. LL.**
- **Financiación prevista por la Gerencia, por la Entidad Local y por los usuarios.**
- **Previsión del número de usuario.**
- **Número de Prestaciones Esenciales que cada CEAS gestiona mensualmente.**
- **La cobertura mínima y obligatoria por cada programa del Acuerdo Marco que desarrollen las EE. LL.**
- **La financiación per cápita en el Acuerdo Marco.**

Valladolid a 27 de septiembre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda